ACTA No. 19		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo Tecnoacademia		
CIUDAD Y FECHA: Cali, Marzo 3 de 2022	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Laboratorio Electrónica Piso 8	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Valle/ASTIN/Tecnoacademia	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de avance de adiciones para las fichas de formación
2. Socializar los lineamientos para la formación presencial y reglamento del aprendiz

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Lineamientos para la formación presencial y reglamento del aprendiz

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se revisa el avance de los facilitadores con respecto a las adiciones a las fichas de formación

La Psicopedagoga y la Dinamizadora realizan la presentación de los lineamientos para la formación presencial y reglamento del aprendiz

A continuación, las presentaciones de las normas para el inicio de la formación presencial:



Normas inicio de formación













Tecnoacademia

Formación Presencial

- Recopilar la firma de los aprendices en la lista de asistencia Código: GD-F-007 V04 formato Word y 9230-FP-F-215 Versión:2 formato Excel enviados por el área Sofia la cual debe contener los nombres en orden alfabético y por ficha.
- Fotos del proceso formativo (Aprendices realizando la actividad formativa).
- Informar por correo las deserciones de los aprendices a la psicopedagoga con el objetivo de poder generar comunicación con los aprendices para motivarlos para que no se retiren. (Estos deben estar registrados en la intranet.)
- La psicopedagoga ingresará a la formación en los ambientes de aprendizaje con el fin de poder realizar el respectivo seguimiento a la formación
- Tener buena actitud con los aprendices y velar por la seguridad de los mismos

- No se debe dejar de recopilar la asistencia diaria de los aprendices en el formato lista de asistencia Código: GD-F-007 V04 formato Word y 9230-FP-F-215 Versión:2 formato Excel
- **No** se deben tener aprendices en formación **si no están matriculados**
- No se puede cancelar o cambiar horarios y fechas de la formación sin el visto bueno de la dinamizadora
- No se puede dejar salir del edificio sin autorización o justificación medica o del acudiente a ningún aprendiz

Tecnoacademia

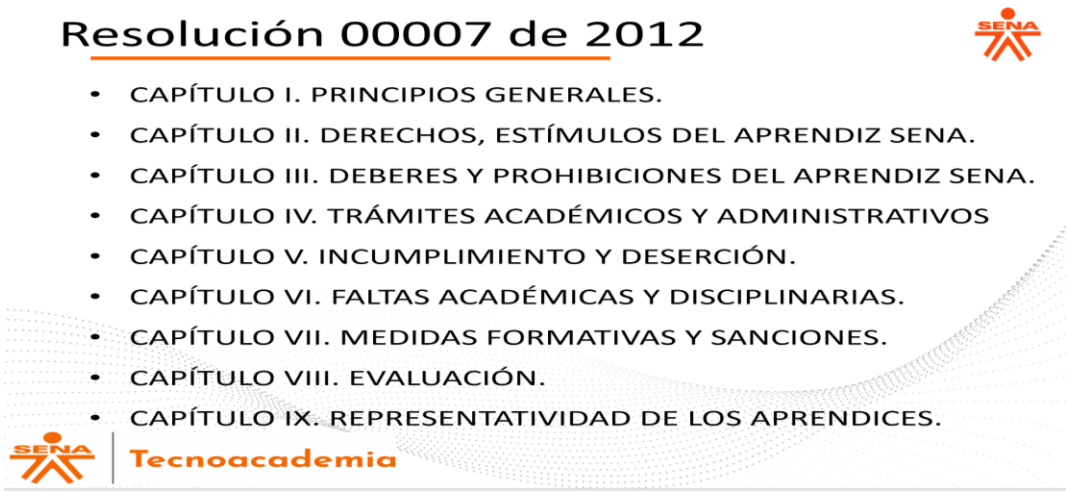
Formación Presencial

- La salida de los aprendices de la formación presencial debe ser 5 minutos antes para evitar aglomeraciones en las escaleras y en la recepción del edificio.
- Los facilitadores deben diligenciar el formato de salida después del ingreso de los aprendices cuando tienen citas medicas previa autorización de los padres
- El facilitador es responsable de la implementación de los protocolos de bioseguridad de sus aprendices por tanto es necesario que lleguen 15 minutos antes del inicio de la formación.
- El facilitador es responsable de la socialización y aplicación del manual pautas de comportamiento por los aprendices en el edificio.
- Los aprendices no se pueden dejar solos en el laboratorio
- La formación no se puede interrumpir por nadie.

Tecnoacademia


Formación Presencial
El facilitador es responsable por todo lo que sucede en el laboratorio
Reportar a la psicopedagoga todas las Emergencias ocurridas con los aprendices.
No se permite el consumo de alimentos ni bebidas en los laboratorios de formación
No se permiten manifestación afectivas con los aprendices
Los facilitadores deben usar la bata en los laboratorios.
Tecnoacademia


El empleo es de todos
Mintrabajo
Pautas de Comportamiento Manual de Convivencia
Un resumen del reglamento del aprendiz y del manual de convivencia
Tomado: Resolución 00007 de 2012
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Julier María Celis Obonaga


Resolución 00007 de 2012
CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES.
CAPÍTULO II. DERECHOS, ESTÍMULOS DEL APRENDIZ SENA.
CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.
CAPÍTULO IV. TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
CAPÍTULO V. INCUMPLIMIENTO Y DESERCIÓN.
CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS.
CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES.
CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN.
CAPÍTULO IX. REPRESENTATIVIDAD DE LOS APRENDICES.
Tecnoacademia

CONCLUSIONES
En los ambientes de formación los facilitadores deben utilizar la bata blanca y los aprendices deben asistir a la formación con el uniforme del colegio, los aprendices Nanotecnología y Biotecnología deben tener bata y deben asistir con zapatos cerrados. Se debe estar 15 minutos antes del inicio de la formación y en el primer piso deben haber 2 facilitadores para recibir a los aprendices y orientarlos a los ambientes de formación y se distribuyen de la siguiente manera: **Martes:** Leonid Ipaz y David Escobar **Miércoles:** Johan Cadena y Leidy Diaz **Jueves:** José Peñaranda y Luis Carlos Rodríguez **Viernes:** Diego Parra y Alexander Narváez Faltando 5 minutos para las 8 de la mañana Yenny Rincon debe quedarse en la puerta y los facilitadores se dirigen a los laboratorios a impartir la formación. La guarda Leidy Mejía y las señoras del aseo socializa los criterios de seguridad y de aseo del edificio del Centro de Innovación SENA Por parte de los facilitadores se debe hacer cultura sobre el uso de los baños, los pasillos y escaleras del Edificio Centro de Innovación Se deben conseguir 2 tarros para aplicar gel a los aprendices en la puerta de ingreso al edificio En los ambientes de formación no se debe comer y deben estar ordenados y aseados.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar las adiciones a las fichas de formación del primer semestre de 2022	Facilitaadores Tecnoacademia	03/03/2022 6:00 pm
Se debe estar en los laboratorios 15 minutos antes del inicio de la formación	Equipo Tecnoacademia	Permanente
Socializar Resolución 00007 de 2012 de Reglamento al Aprendiz	Facilitadores Tecnoacademia	Primera Sesión
Tomar fotos a los aprendices para el Carnet	Facilitadores Tecnoacademia	Primera Sesión
Enviar al supervisor del contrato el Plan de ejecución del mes de marzo	Equipo Tecnoacademia	04/03/2022
Crear el grupo WhastApp de estudiantes matriculados para asistir a formación en el primer semestre de 2022	Diego Parra	07/03/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 03 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): lineamientos para Formacion Presencial y Reglamento del Aprendiz

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alexander N.	10292980		X		T.A.	anorvaez@sena.edu.co	3232458863		
2	Luis Carlos R. Timana.	1107091956		X		T.A.	lcrodriguez1@sena.edu.co	3234664283	SI	
3	Johan E. Prado	6253902		X		T.A	pradoloaiza@gmail.com	3175874011		
4	Leonid Ijaz	16916094		X		T.A	lmipaz@sena.edu.co	3002541779		
5	DAVID ESCOBAR	1061768052		X		T.A	daescobar@SENA	3014099963		
6	DIEGO MANUEL DUSSAN MUÑOZ	1063[illegible]687		X		T.A	dmdussan@sena.edu.co	3506076604		
7	Nazly R. Hincapie	1152190052		X		T.A	nrhincapie@sena.edu.co	3136280097		
8	Diego Parra	1144024783		X		T.A	dipatta@sena	3005380237		
9	Jose Fernanda	94063797		X		T.A.	jperaranda@sena.edu.co	3183820289		
10	Johan Cadena	86070939		X		T.A	jcadena@sena.edu	3134663079		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 03 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Lineamientos Para la Formacion Presencial. y Reglamento del Aprendiz.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Leidy Jiraldo	1110498615		X		TA	leidiratm@sena.edu.co	3185779254		
12	Julier Mª Celis O	66951735		X		T.A	jmcelis@sena.edu.co	3146613304		
13	Jenny Rincón	66963175		X		TA	yjrincon@sena.edu.co	3113734187		
14	Jorge Benavides	1130633123		X		T.A	jbenavidez@sena.	3004588902		
15	Diana Velasquez	31.450.526	X			Tecnoacademia	dvelasquez@m	2015489630		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.













